

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUERO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	ADVERTENCIAS	Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre	Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.	Se publica todos los días menos los festivos.
PROVINCIA. 9,00		ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos		
EL PAGO ES ADELANTADO		

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infanta y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 17 de Enero)

Gobierno Civil de la provincia

CIRCULAR

Medidas contra el alcoholismo

Las diferentes disposiciones dictadas por este Gobierno civil y secundadas con el mayor celo por las autoridades de todo orden para combatir aquella plaga social que tanto daño causa en Asturias, han producido saludables efectos, aunque es triste reconocer y declarar que estamos aún lejos de la completa extirpación de tan grave mal y convecido de que, en no pocos casos, contribuye en mayor medida a su sostenimiento la codicia censurable de industriales desaprensivos que la débil voluntad de las víctimas de vicio tan pernicioso, he dispuesto lo siguiente:

1.º Se impondrán multas de 100 pesetas la primera vez, 250 la segunda, 500 la tercera y cierre del local en caso de nueva reincidencia, a los dueños de tabernas y demás establecimientos de bebidas en cuyo interior sean sorprendidos individuos embriagados o en los que hayan hecho las últimas libaciones aquellos que se encuentren en la calle en tal estado.

2.º A los efectos del artículo anterior, todo agente de la autoridad que en lo sucesivo formule denuncia por embriaguez, deberá señalar en el escrito, el establecimiento o establecimientos en que el denunciado hizo las últimas libaciones, a cuyo fin practicará la conveniente información verbal.

Los Alcaldes o autoridades que reciban la denuncia, castigarán la falta de embriaguez en la misma forma que vienen realizándolo y

darán cuenta, para su sanción, a este Gobierno de lo que afecta al establecimiento, indicando si es reincidente, a cuyo efecto llevarán el conveniente registro de los que existan en el término, para anotar las faltas en que incurran.

spero del reconocido celo de los Alcaldes, Guardia civil, agentes de la autoridad de todo orden y ciudadanos en general, que cooperarán con el mayor entusiasmo y con su ayuda eficaz y decidida a conseguir el propósito en que está inspirada esta circular.

Oviedo, 17 de Enero de 1927.

El Gobernador,

José María Caballero Aldasoro

Diputación provincial de Asturias

El Plan definitivo de caminos vecinales aprobado por la Excelentísima Diputación, con las modificaciones que en él se introdujeron, quedó redactado en la siguiente forma:

(Conclusión)

Número de orden, concejo a que pertenece, y denominación del camino es como sigue:

El Franco

310, de La Caridad a Sueiro, empalmado con la carretera de Puerto de Figueras a Lagar.

311, de Lebred a Arancedo, en la carretera de Viavélez a Rozadas, por Andina.

312, de Miudeira a Miudes, en la carretera de Viavélez a Rozadas.

313, de San Julián de Mercaderos, en la de Viavélez a Rozadas, por Villalmarzo.

314, de Penadecabras a la Braña, en la de Viavélez a Rozadas.

315, del Puerto de Viavélez a la carretera de Villalba a Oviedo, pasando por Mernies.

316, de Lebledo al Gúmio, pasando por Riocabo y Brañamayor.

Gijón

317, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Quintana.

318, de la de Gijón a Pola de Siero a Santa Eulalia, pasando por Saliencia.

319, de Vega, en la carretera de Gijón a Pola de Siero, a Bernueces.

320, de la carretera de Piles a Infanzón a Cefontes.

321, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Riaseco, pasando por Robledo y Linares.

322, de Ceares a Biescas.

323, de la carretera de Gijón a Musel a la de Adanero a Gijón, pasando por Tremañes, Cenero, Trubia y Salcedo.

324, de la carretera de Ribadesella a Canero a Fondón.

325, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Cuadra.

326, de la carretera de Gijón a Musel a la de Adanero a Gijón a Monteana.

327, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Grandá de Arriba.

328, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Santa Cecilia.

329, de la carretera de Gijón a Musel a las Cabañas, pasando por Rubin.

330, de la carretera de Gijón a Musel a las Cabañas a Aboño.

331, de la carretera de Pola de Siero a Tueya, pasando por Lavandera.

332, de la carretera de Langreo a Gijón a Llantonos.

333, de la carretera de Adanero a Gijón a Pedrosa, pasando por Fontaciera y Arroyo.

334, de la carretera de Ribadesella a Canero y Zarracina.

335, de la carretera de Adanero a Gijón a Casares.

336, de la carretera de Gijón a Musel a la de Adanero a Gijón a Braña.

337, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a la Figar.

338, del de Vega, en la carretera de Gijón a Pola de Siero, a Bernueces a Santuario.

339, del de la carretera de Gijón a Musel a la de Adanero a Gijón a Espin, pasando por San Andrés de los Tacones.

340, de la carretera de Piles a Infanzón a San Lorenzo.

341, del de la carretera de Ada-

nero a Gijón a Musel a la de Adanero a Gijón a Pumarin.

342, de la carretera de Gijón a Pola de Siero a Arobés.

343, de la carretera de Ribadesella a Canero a Veriña de Arriba. Gozón

344, de la carretera de Luanco a la Playa de Bañugues, a la de San Sebastián al Faro de Peñas, pasando por Monte y el Pueblo.

345, del camino vecinal de la Colina a la carretera de Grado a Luanco a Manzaneda.

346, de Viñas y Villanueva a Heres, en el camino vecinal de Viforecos a San Juan de Fomboa.

347, de Perdones al camino vecinal de Fumayor al Polomo.

348, de Barredo, en la carretera de San Sebastián, al Faro de Peñas, a Val'a, por Valverde.

349, de las Aceñas, en la carretera de San Sebastián al Faro de Peñas, a Laviana.

350, de la Iglesia de Viedo a la carretera de San Sebastián al Faro de Peñas.

351, de la carretera de Gijón a Luanco a Condres.

Grado

352, de Tolinas a la carretera de Grado a Puerto Ventana, pasando por Los Villes, Noceda, Villamarín, Villaldin y Nomalo.

353, de Sar tianes, por Llamas, a la de Grado a Puerto Ventana.

354, de Rubiano al camino vecinal de Grado a Bayo, pasando por Panicera, Coalla y la Garaba.

355, de la de Grado a Puerto Ventana a Pereda.

356, de la de Grado a Puerto Ventana a Cañedo.

357, de Villagarcía a Rodiles.

358, de la de Villalba a Oviedo a Moutas, por Fornes y Alvaré.

359, de Villaizoi, por Villandás, a la de Grado a Puerto Ventana, a Tolinas.

360, de Santa Marina a la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas.

361, de Grado a Rozadas.

362, de la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas a Sorribas.

363, de la de Grado a Puerto Ventana a Ambás.

364, de la de Villalba a Oviedo a Belandres, pasando por Borondes.

365, de Santa María de Grado a Berció, en la carretera de Villalba a Oviedo.

Grandas de Salime

366, de Vitos a la carretera de Grandas de Salime a la de Fonsagrada a la Garganta, pasando por Villamavor.

367, Nogueirón a Pereira, en la carretera de Grandas de Salime a la de Fonsagrada a la Garganta.

368, de Trebada a Castro, en la carretera de Grandas a la de Fonsagrada a la Garganta.

369, de Palou a Bustelo, en la carretera de Grandas de Salime a la de Fonsagrada a la Garganta.

Ibias

370, de Cecos a la Sísterna (límite con Degaña) pasando por Alguerdo, Villar de Cendías y El Bao.

371, de San Antolín a Baldebueyes, pasando por Dou, Andeo y Seroiro.

372, de Villar de Cendías a Tormaico, pasando por Taladrid y Villauril.

373, de Cecos a San Clemente, pasando por Santa Comba.

374, de Cecos a Santa Comba de Cobos, pasando por Linares, Castañoso, Sena y Viñal.

375, de Villameirín al límite con la provincia de León.

Illano

376, de Illano a Bullaso.

377, de Pato a la carretera de Navia a Grandas de Salime.

Illas

378, del camino vecinal de las Escuelas de Illas a la carretera de Grado a Luanco a la carretera de Grado a Luanco.

379, del camino vecinal de Piedras Blancas a la Cruz de Illas a la Argañosa.

Langreo

380, de Garduña Sama a las Piezas.

381, de la Felguera Rivas a Pajonal.

382, de Vega a Tuilla.

383, de Cimadevilla a San Miguel de Lada.

Laviana

384, de San Pedro de Tiraña a Ordaliego.

385, de Laviana a Carrío.

386, de Laviana a Rebollada.

387, de Puente de Arco a Acobal, pasando por Ribota y Tornés.

388, de Covadonga a Ferreros.

389, de Entrago, en la carretera de Pola de Laviana a Cabanaquinta, a Canzanas.

390, de San Pedro, en la de Pola de Laviana a Cabanaquinta a Merujal, pasando por Viescabeza.

391, de Viescabeza a Quintanas.

392, de las Borias al lugar de Merujal.

393, de Villoria, en la de Pola de Laviana a Cabanaquinta, a Fechaladrón.

394, de Fornos al de San Pedro a Merujal.

395, de Garrajal de San Pedro de Tiraña a Ordaliego.

Leitariegos

396, de Valladolid al Puerto de Leitariegos (enlazando en el kilómetro 66 de la carretera de Ponferrada a la Espina) y pasando por Brañas de Abajo y Brañas de Arriba.

Lena

397, de Zureda a Valle.

398, de la carretera de Pola de Lena al Cordal de las Segadas a Muñón Cimero, pasando por los Fueyos y la Iglesia.

399, de la carretera de Adanero a Gijón a San Martino y Retrullas.

400, desde el Puente de los Fierros a Llanos de Somerón, con un puente sobre el río Pajares.

401, desde la Estación del ferrocarril del Norte de Campomanes a Casorvida y Malvedo.

402, desde el Puente de los Fierros a Parana.

403, desde Espinedo a Carraluz.

404, de la carretera de Adanero a Gijón a Congostinos, con un puente sobre el río Pajares.

405, desde Campomanes a Tios.

406, desde el puente sobre el río Pajares, en Vega del Ciego, a Columbiello.

Luarca

407, de Luarca al Campo de Bolén, pasando por Setienes y Carboniella.

408, de la carretera de Villalba a Oviedo a Ayones, pasando por Alienes, Villar y Castro.

409, de San Pelayo, en el camino vecinal de Cortina a la Playa de Cadavedo a Silvamayor.

410, de la carretera de Villalba a Oviedo a San Martín, pasando por Chano.

411, de Muñas, en la carretera de San Martín de Luiña a Naraval a Carcedo.

412, de Castañedo a la carretera de Villalba a Oviedo.

Llanera

413, de la carretera de Lugones a Avilés a Arlós, por Ferroñes.

414, de la Cruz a la Iglesia de Villardeveyo.

415, de la carretera de Posada al Castañedo a la de los Campos a Trubia, pasando por Piñera y Bonielles.

416, del de Tuernes a la Granda, al de la carretera de Posada al Castañedo a la de los Campos a Trubia, pasando por Carbajal.

Llanes

417, de Ovio y Licones a la carretera de Corao a Cuevas del Mar.

418, de Hontoria a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

419, de Malatería a la carretera de Llamas a Meré.

420, de la Iglesia de Vibaño a la carretera de Posada a la Rebollada.

421, de Callejos a la carretera de Gorniza a Cuevas del Mar.

422, de Cortina a la carretera de Llanes a Meré.

423, de Piedra a la carretera de Posada a la Rebollada.

424, de Riosco a la carretera de Posada a la Rebollada.

425, de Turanzas a la carretera de Posada a la Rebollada.

426, de Barro a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

427, de Portilla de Soberón a la carretera de Torrelavega a Oviedo, pasando por la Galguera y La Pereda.

428, de Pendueles, en la carretera de Torrelavega a Oviedo, a la Borboña, en la carretera de Paines a Purón.

Mieres

429, de la Vegona a Llanoperal.

430, del de la Vegona a Llanoperal a Urbiés.

431, de la Estación del Norte de Mieres a la Vega de San Pedro, pasando por Loreda y Pereda.

432, de Seana a la carretera municipal de Villaestreneri, pasando por Ribone, Pajo, Biesca, Gallegos y Villar de Gallegos.

433, de Entremios en la carretera municipal de Vegadotos, a Santa Rosa.

434, de Gramedo a la carretera de Santullano a Collanzo.

Miranda

435, de Belmonte a Montobo, pasando por Ondes, San Martín y Llamoso.

436, de Belmonte a San Esteban, pasando por Posadorio, Cerrane, Vigaña, Castañeda y Cigüendres.

437, de Belmonte a Meruja.

438, de Selviella a Begega, pasando por Veyo, Le guarda, Antuñana, Villaverde, Pontigo y Santa Marina.

439, de Bustiasma a Cuevas.

440, de Puente de Villanueva a Castañedo.

Morcín

441, de Argame al límite del concejo, por Santa Eulalia, La Cavadada y lo Foz.

442, de Santa Eulalia a Busloñe, pasando por el Vallín.

443, del de Santa Eulalia a Busloñe al Campo, pasando por Castandiello.

444, del de Santa Eulalia a Busloñe al Campo a Peñanes.

Muros del Nalón

445, del lugar de Reborio a la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia.

Nava

446, de Prunedá a Cesa.

447, del lugar de Llamas de Abajo a la Cerra.

448, de la Vilortera al sitio denominado La Revueltona, en la carretera de Torrelavega a Oviedo.

Navia

449, de las Aceñas a Santes, pasando por Talarén.

450, del camino vecinal de Villapadre a Anleo a Bidural, por Busmargalí.

451, de Navia a Barayo, pasando por Villalonga, Teifaros, Frejulfe, Puerto de Vega, Vigo y Tox.

Noreña

452, de la carretera de Langreo a Gijón al lugar de la Felguera.

Oviedo

453, de la Corredoria a Colloto, pasando por Conceyín y los Prados.

454, de Villaperez y Nora a la Pedrera, pasando por Lugarín.

455, de Folgueras al puente de Cayés, por Quintana.

456, de Cuyences a la carretera municipal de la Corredoria a Cayés.

457, de San Esteban de las Cruces a Faro de Arriba y Faro de Abajo.

458, de Caravia a Colloto.

459, de Olloniego a la Mortera.

460, de Puerto a Caces.

461, de Priorio a Santa Marina.

462, de la carretera de Adanero a Gijón a Morente.

463, de Siones a las Caldas, pasando por Caces, y con un puente sobre el río Nalón.

464, de Pintoria a Nalón, en la carretera municipal de Nalón a Trubia.

465, de la carretera de Posada al Castañedo (concejo de Llanera) a Brañes.

466, de Villamiana a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

467, de San Cipriano de Pando al camino municipal de San Esteban de las Cruces a Faro.

468, de Vidayán a la carretera de Adanero a Gijón.

469, de Lampaya al camino de Oviedo a Escamplero, pasando por Lorian.

470, de Santa Eulalia de Manzaneda al camino municipal de Llano del Río a Tudela de Agüeria.

471, de Llendellana a la carretera de Adanero a Gijón.

472, de Prianes a Nora, en la carretera provincial de los Campos a Trubia.

473, de Ulés a la carretera municipal de San Antonio al Boquerón de Brañes.

474, de Veguín de Arriba, pasando por Veguín de Abajo, a la carretera de Oviedo a Campo de Caso.

475, de Cellagú a la carretera de Oviedo a Pola de Lena.

476, de Latores a la carretera de Oviedo a Pola de Lena.

477, de La Carrera a la carretera de Villalba a Oviedo.

478, de Pedruño a la carretera municipal de San Claudio a la de Villalba a Oviedo.

479, de Sograndio de Abajo a la carretera de Villalba a Oviedo.

480, de Villarmil a la carretera de Villalba a Oviedo.

481, de Camales a la carretera de Villalba a Oviedo.

482, de Perlavia, por las Cuestas, a la carretera de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte, en Trubia.

483, de Perlin al camino vecinal de Pintoria al Nalón.

484, de Villarin a la carretera de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte.

Parres

485, de Arriendas a Pendás.

486, de Llerandi a Fresnidiello.

487, de Santianes a Caño, pasando por Collado.

488, desde la Corteguera, en la carretera de Arriendas a Colunga, a Villar de la Cuesta, por Cofiño.

489, de la Venta al de Arriendas a Colunga a Fios, pasando por Huegos.

490, de Cividiello al camino de Puente Romillo a los límites de Ponga, pasando por Llerandi.

491, de Collado de Llamas a Romillo, pasando por Otero.

492, de Roza al de Puente Ro-

m'illo a los límites de Ponga, pasando por Vall'ovil y Lago.

493, de Fuentes a Tresmonte, por Sinariega.

494, del límite del concejo de Parres a la carretera de Arriondas a Colunga, por las Coronas y Calabr'z.

Peñamellera Alta.

495, de Rozagás a la Tejera del Pandio, por Ruenes.

496, de Mildón a Oceño.

497, de Jana a Cáraves.

498, de la Cand'liega a Llonin.

Peñamellera Baja.

499, de la carretera de Cangas de Onis a la de Palencia a Tinamayor a Robriguero y Bores.

500, de la carretera de Palencia a Tinamayor a Cimiano.

501, de la carretera de Cangas de Onis a la de Palencia a Tinamayor a Abándames.

502, de la carretera de Cangas de Onis a la de Palencia a Tinamayor a Para y Cabandi.

503, de la carretera de Palencia a Tinamayor a Cuñaba.

504, de la carretera de Palencia a Tinamayor a Colosía.

Pesoz.

505, de Pesoz a San Emiliano, pasando por Villabrille y Pelorde.

506, de Pesoz a Lijón, pasando por Argul.

507, de Pesoz a Sanzo.

Piloña.

508, de la carretera de Infiesto a Lastres a Fresnosa, pasando por Capareda.

509, de Llares a Capareda.

510, de Carancos a Villabajo, pasando por Villarriba.

511, de la carretera de Puente de Tendi a Sellaño, a Priede, pasando por Samalea.

512, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Cua, pasando por Sorriba.

513, de Mones a Pesquerin.

514, de Tendi a Caldevilla, pasando por Villar.

515, de San Miguel a Valles.

516, del de Infiesto a Espinaredo a Porciles.

517, de Mestas a Lozana, pasando por Santianes y Otero.

518, de Arenas a Cuorriles, pasando por Coballes.

519, de la carretera de Infiesto a Villaviciosa a Bargaedo.

520, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Antrialgo.

521, de Valle a Torin por Melarde.

522, del de Aguin a Cereceda a la Goleta.

523, de la carretera de Infiesto a la Marea a Qués.

524, de la carretera de Infiesto a la Marea al límite del concejo de Caso, por Obana y Moro.

525, del de Aguin a Cereceda a Robledo.

526, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a la Piñera.

527, del camino de Aguin a Cereceda a Sardeda.

Ponga.

528, desde el puente de Retortorio a la Aldea, en Sobrefoz, pasando por Abiegos.

529, desde Mestas a Taranés, por Tanda.

530, de Soto a Carangas.

531, de Ambingue a la carretera de Puente de Tendi a Sellaño.

532, de Priesca a la carretera de San Juan de Beleño a la de Sahagún a las Arriondas.

533, de Tribierto a la carretera de San Juan de Beleño a la de Sahagún a las Arriondas.

534, de Vivali a la carretera de Sahagún a las Arriondas.

535, de Sobrefoz al límite de la provincia de León, por el Puerto de Ventaniella.

Pravia.

536, de Cañedo a Villarigán.

537, de Pravia a Sandamías, por Corralinos.

538, de Pravia a Villafria.

Proaza.

539, de la carretera de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte a Sograndio.

540, de la carretera provincial de Caranga a Teverga a Bandujo.

541, de la carretera de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte a Serandinas, por San Martín.

542, de la carretera de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte a Linares.

543, de la carretera provincial de Caranga a Teverga a Santa María.

544, de la carretera provincial de Caranga a Teverga a Fabar.

545, del de la de Caranga a Teverga a Fabar a Bustiello.

546, del de la de Trubia a la de la Magdalena a Belmonte a Sograndio a Proacina.

Quirós.

547, de Arrojo a Bermiego, pasando por San Pedro y Casares.

548, de Santa Marina a Cortes, pasando por Cienfuegos.

549, de las inmediaciones de Bárcena a Muriellos, pasando por Vallin y Barro.

550, de Bárzana a Coañana.

551, de Bárzana a Salcedo.

552, de Ronderos a Villamarcel.

553, de Arrojo a Valdemuriós, pasando por Faedo, Fresnedo, Torriezo y Villaurille.

554, de Agüeras a Santa Eulalia, pasando por Acieras.

Las Regueras.

555, de Santullano a la carretera de los Campos a Trubia, pasando por Balsara.

556, de Trasmonte a la carretera de los Campos a Trubia.

557, de Cogollo a Trasmonte.

558, de la carretera de Puente Peñaflor a Santa Cruz de Llanera, en la Collada del Puermo, a la provincial de los Campos a Trubia, pasando por Balduno.

559, de Alcadeo a Santullano.

Ribadedeva.

560, de la carretera de Panes a Purón a Vilde.

Ribadesella.

561, desde la estación de Cuevas a Sardalla, pasando por Noceo y Tezangos.

562, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Cuertes, pasando por Toriello.

563, de El Carmen a Ucio, pasando por Soto y La Granda.

Ribera de Arriba.

564, de Bueño a la carretera de Oviedo a Barco de Soto, pasando por Ferreros.

565, de Barco de Soto a la Mortera de Palomar, pasando por Palomar.

566, de Sardin a la carretera de Oviedo a Barco de Soto, pasando por Mortera, Tellego y Vegaiencia.

Riosa.

567, de la Vega a Muriellos.

568, de la Vega a Llamo, por Folgueras.

569, de la Vega a Grandiella.

570, de Prunadiella a la Juncar.

571, del de Prunadiella a la Juncar a Villameri.

572, del de Vega a Grandiella a Doñajuandi.

Salas.

573, de la carretera de Villa'ba a Oviedo a las Gallinas, por la Peña y Ardesaldo.

574, de Puente de Castañedo a Socolina, pasando por Lavio.

575, de Camuño a Linares.

576, de Villazón a Figares, pasando por Loria.

577, de Salas a Arcellano, pasando por Poles.

578, del Alto de Piedrafitá, en la carretera de San Martín de Lodón a Somao, a Obanes, por Viescas.

579, del puente de Bárzana a Cermeño, pasando por Alava.

580, de Alava, en el camino vecinal de Puente de Bárzana a Cermeño, a Láneo.

San Martín del Rey Aurelio.

581, de Entrego al límite con Langreo y Bimenes, pasando por Llaniellos, Rotella, La Hería, El Polledo, Los Felechosos y Candanal.

582, de Blimea a Quintanas.

283, del de Sotroñdio a los Caleyos a Babia, por la Espesura.

584, de Sotroñdio a San Martín.

585, del de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Sierra a Murio, pasando por San Mamés y Riolapiedra.

586, de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Sierra, por Soto.

587, de la Oscura a Acebal.

588, de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Caleyos.

589, del de Blimea a Quintanas a San Pedro.

590, del de Entrego al límite con Langreo y Bimenes a los Artos.

San Martín de Oscos.

591, de Labiarón a la carretera provincial de Villanueva de Oscos a San Martín de Oscos.

592, de San Martín a Bousoño, pasando por Mon y Ron.

593, de Villarquille a San Martín.

Santa Eulalia de Oscos.

594, de Pereiro al límite con la provincia de Lugo, pasando por Lirares y Ventosa.

595, de Poceira a Pousadoiro, pasando por Teijeira.

596, de la carretera de Fonsagrada a la Garganta a Quintela, por Novide.

San Tirso de Abres.

597, de Goje al Llano de San

Tirso de Abres, pasando por Lorigo y la Antigua.

598, de Trasadorda a la carretera de Ribadeo a Meira.

599, de Saloide a la carretera de Ribadeo a Meira.

600, de San Andrés al Llano de San Tirso de Abres.

Santo Adriano.

601, de Villanueva a Astañedo.

602, de Villanueva a Lavares.

603, del de Villanueva a Lavares a Dosango.

Sariego.

604, de Miyares a la carretera de Secada a Tazones, pasando por Barbecho y Vega.

605, de Canal a la carretera de Secada a Tazones, pasando por Cuesta.

Siero.

606, de la Secada a Carbayin, pasando por Corro, Traspando, Lamuño y Pumarabule.

607, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Moreo.

608, de la Parte a Posada.

609, de la carretera de Torrelavega a Oviedo a Forfontía.

610, de Ferrera a la carretera provincial de Langreo a Gijón.

611, de Tiroco de Arriba a la carretera provincial de Pola de Siero a Bendición.

612, de Lloriana al camino vecinal de Venta de la Salve a la carretera de Torrelavega a Oviedo.

613, de Castiello a la carretera de Pola de Siero a Bendición, por Nogales.

614, de Moñeca a la carretera de Langreo a Gijón, por Cabaleros.

615, de Aldea del Acebal a la carretera de Torrelavega a Oviedo, pasando por Campiellos.

616, de Villar a la carretera de Gijón a Pola de Siero.

617, de Ordiales a la carretera de Gijón a Pola de Siero.

618, de Pola de Siero al límite con Sariego, pasando por Vega de Poja y Collado.

619, de Peruyera, en la carretera de Gijón a Pola de Siero, a Grandarrasa, en la provincial de Langreo a Gijón.

620, de Campiellos a Rioseco.

621, de Ladines a Soto de Agües.

622, de Pola de Somiedo al Valle del Lago, por Urría, y Ramal a Coto.

623, del de Pola de Somiedo al Valle del Lago a Saliencia, pasando por Veigos, Villarin, Arbeyales y Endriya.

624, de Aguas Mestas a Villar de Vildes, pasando por Santullano, Robledo, Pigüeces, La Rebozada y Corés.

625, de Perlunes a la carretera de la Magdalena a Belmonte, pasando por Aguin.

626, de Riera a Orderias, por Morteras y Villamor.

627, de Jabriz a Bustariega, pasando por Santiago del Yermo, Ciavillos y Valcarce.

628, de la carretera de Peñau

Sobrescobio.

620, de Campiellos a Rioseco.

621, de Ladines a Soto de Agües.

Somiedo.

622, de Pola de Somiedo al Valle del Lago, por Urría, y Ramal a Coto.

623, del de Pola de Somiedo al Valle del Lago a Saliencia, pasando por Veigos, Villarin, Arbeyales y Endriya.

624, de Aguas Mestas a Villar de Vildes, pasando por Santullano, Robledo, Pigüeces, La Rebozada y Corés.

625, de Perlunes a la carretera de la Magdalena a Belmonte, pasando por Aguin.

626, de Riera a Orderias, por Morteras y Villamor.

627, de Jabriz a Bustariega, pasando por Santiago del Yermo, Ciavillos y Valcarce.

Soto del Barco.

628, de la carretera de Peñau

llán a Soto del Barco a los Venenos, por Ocedo.
 629, de Ponte a la carretera de Ribadesella a Canero.
 630, de Soto del Barco a Foncu-bierta.
 631, de Soto del Barco a Casares.
 Tapia de Casariago.
 632, de Castrovaselle a la carretera de Figueras a Lagar, por Acevedo.
 633, de Villargomil a la carretera de Figueras a Lagar.
 634, de Villamil a la carretera de Villalba a Oviedo.
 635, de Villanueva a la carretera de Villalba a Oviedo.
 636, de Calambre a la carretera de Villalba a Oviedo.
 637, de Jarén a la carretera de Figueras a Lagar.
 638, de Casariago a la carretera de Villalba a Oviedo.
 Taramundi.
 639, de Santa Marina a la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo.
 640, de Teijo a la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, pasando por Silvallana y Bres.
 641, de Taramundi al límite con la provincia de Lugo, pasando por Lés.
 642, de Navallo al camino de Santa Marina a la carretera de Taramundi a Vegadeo.
 643, de Nio al camino de Santa Marina a la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo.
 644, de Llan a la carretera de Taramundi a Vegadeo.
 645, de Villarede a la carretera de Taramundi a Vegadeo.
 Teverga.
 646, de San Martín a San Salvador, pasando por Riello y Barrio.
 647, de San Martín a Villanueva.
 648, de Entrego a Campiello, pasando por Bárcena y Santianes.
 Tineo.
 649, de la Tejera al límite del concejo de Salas, pasando por el Faedal.
 650, de la carretera de Tineo a Paredes a Calleras.
 651, de Gera a Villanueva, pasando por Tejera.
 652, de Navelgas a Burgazal, pasando por Barzanallana.
 653, de Tuña a Zorera, pasando por Torayo, Puente Castro y Genestos.
 654, de Gera a Campo, por Sobrado.
 655, de Gera a Villarpadrid.
 656, de la carretera provincial de Piedratecha al Espin a Villajulián.
 657, de Navelgas a Ese, pasando por Muñalén y Vega.
 658, de Rio Villar a Llaneces de la Barca, pasando por Truébano.
 659, de la carretera de Tineo a Paredes a Brañalonga, pasando por Cezures.
 660, de la carretera de Luarca a Pola de Allande a Sancoñedo.
 661, de Tuña a Merielles.
 662, de Pilotuerto a Sorriba.
 663, de la Mortera a Santiago de Ceredo.
 664, de Santa Eulalia de Miño a Yerbo, pasando por Tremado.
 665, de Naraval a Folgueras del

Rio, pasando por Monterizo y Businán.
 666, de la carretera de Tineo a Bárcena a Tablado de Riviella.
 667, de la carretera de Luarca a Pola de Allande, a San Fructuoso. Vegadeo.
 668, de Montouto a la carretera de Vegadeo a Ouviaño.
 669, de Villameitide a la carretera de Vegadeo a Ouviaño.
 670, desde la carretera de Vegadeo a Ouviaño, en Paramios, a la Iglesia de Meredo, pasando por Molejón.
 671, del de Paramios a la Iglesia de Meredo a Vinjoy.
 672, de Porzún a Piantón, en la carretera de Vegadeo a Boal.
 673, de la Iglesia de Guiar al puente de Abres, sobre el río Eo, en la carretera de Ribadeo a Meira.
 674, de Bustelo a Meredo, en la carretera de Meredo a Sañagá.
 675, de Lauteiro a Vegadeo, en la carretera de Villalba a Oviedo, por Miou.
 676, de Penzol a los límites del concejo de Castropol, en el Valle de Añides, empalmado con el de los límites del concejo de Vegadeo a la Venta de Montealegre en la carretera de Meredo a Samagán.
 Villanueva de Oscos.
 677, de la carretera de Fonsagrada a la Garganta a Gestoso.
 Villaviciosa.
 678, de Sietes, en el camino vecinal de Breceña al Peralin, a Rales, por Piedrafita.
 679, de Selorio a Olivar, por la Calle y Torienzo.
 680, del de Pedroso al Llantao a la Iglesia de Niévares.
 681, de Argañoso a Peón, pasando por Candanal.
 682, de Olivar a Santa Mera.
 683, de la carretera de Infiesto a Villaviciosa a la Carcabada, pasando por Lavares.
 684, de Quintueles a la carretera de Ribadesella a Canero.
 685, de la carretera de Ribadesella a Canero a Vega.
 686, de la carretera de Ribadesella a Canero a la de la Venta de las Ranas a Tazones, pasando por San Justo, Cardamacio y Pentanes.
 687, de la carretera de Ribadesella a Canero a la de Villaviciosa a Puente Agüera, pasando por Pando, Moriyón y Miravalle.
 688, de la carretera de Venta de las Ranas a Tazones a Linero.
 689, de Peón a Arroes, en la carretera de Ribadesella a Canero.
 Villayón.
 690, de Villayón al límite con el concejo de Luarca, pasando por Oneta y Brañues.
 691, de Villayón a Ponticiella, por Carrio, Argolellas, Trábadá, Valle y Baldedo, con un ramal a Illaso.
 692, del de Villayón a Ponticiella a Cárcabas, pasando por Busmente y Parlero.
 693, de Arbón a Villartorey.
 694, de Valdedo a Castañedo, pasando por Pojos y Couz.
 695, de Lendelforno a Parlero, por Lendequintana.

696, de Ponticiella a Louredo.
 697, de Granas, en el camino de Villayón a Segredal, a Masenga.

Yernes y Tameza.

698, de Vendielles al de San Miguel a Tameza, pasando por Yernes y el Tojo.

699, de Villarruiz a Tameza.

Oviedo, 10 de Noviembre de 1926.—El Ingeniero Director de Obras provinciales, Pio Linares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales de 15 de Julio de 1925.

Oviedo, 10 de Enero de 1927.—P. A. de la C. P. El Vicepresidente, Manuel Victorero.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

ADUANA DE GIJÓN

Anuncio

Habiéndose declarado por esta Administración de Aduanas, el abandono provisional a favor de la Hacienda Pública, de dos sacos J. Fernandez, s/n. peso bruto 203 kilogramos, conteniendo café en grano limpio, y consignado a Julio Fernandez y dos cajas rotulado peso bruto 385 kilogramos, conteniendo motor marino, consignado a Niceto del Valle, mercancías comprendidas en las partidas números cinco de orden de Veracruz y seis de orden de la Habana, del Manifiesto número 191/26, y conducidas a este puerto por el vapor «Alfonso XIII», se hace público, previniendo que de no interponerse reclamación por los interesados, en el término de veinte días, contados a partir del primer anuncio de los tres que se inserten en este periódico oficial, se declarará el abandono definitivo, procediéndose a la venta de la mercancía en pública subasta.

Gijón, 12 de Enero de 1927.—El Administrador.

R. al núm. 177

3-2

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

La Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en sesión del día de hoy acordó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo II del Decreto-Ley de 17 de Diciembre último sobre modificación de la actual demarcación judicial, se haga saber a todas las Autoridades del Territorio, tanto civiles como militares, eclesiásticas, gubernativas, etc, Organismos oficiales y particulares en general que hasta el 25 del actual pueden presentar en esta Secretaría de Gobierno cuantos datos consideren útiles para la formación de los anteproyectos y proyectos, expresando el fin para el cual lo reclaman y acompañando los debidos documentos que justifiquen sus pretensiones.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento.

Oviedo, 13 de Enero de 1927.—El Secretario de Gobierno.

R. al núm. 185

Juzgado de Villaviciosa

D. Ernesto Robledo García, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Joaquín Herrera Valcarcel, a nombre de D. Casimiro Pando Tuero, vecino de Cabranes, contra D. Máximo Barro Solares, vecino de Cazanes, en reclamación de 24.750 pesetas, procedentes de préstamos e intereses, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados consistentes en dos automóviles; uno marca Riker de veinte asientos interiores en estado de poder circular, de llantas macizas, con sus faros y demás pertenecientes, le corresponde el número 2.903 de la matrícula de Oviedo y se halla depositado en poder de D. Andrés Miravalles vecino de esta villa.

Un automóvil marca Dion Bouton para treinta asientos matrícula O. 1.230, que tiene desmontado el motor y las ruedas delanteras y que se halla depositado en el garage Sporting de Gijón, habiendo sido tasados por el perito en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

En providencia de hoy señalo para el remate el día veintidós del corriente y hora de once de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Dado en Villaviciosa, a doce de Enero de mil novecientos veintisiete.—Ernesto Robledo.—El Secretario P. H., Luciano Rodríguez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ GAYO, Sabino, hijo de Juan y de Juana, natural de Las Vallinas, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, profesión labrador, de 21 años de edad, estatura un metro 565 milímetros, domiciliado últimamente en Lavio, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, D. Marcos Navarro Lopez, en Gijón.